

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL N° 09/26 "ADQUISICIÓN DE NAFTA VIRGEN" ID 484.782, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

Prohibición de iniciar procedimientos idénticos

Queda estrictamente prohibido a las Convocantes iniciar procedimientos de contratación cuyo objeto licitado sea idéntico al de un procedimiento no finalizado por la misma Convocante.

Comentario

Que la Resolución DNCP N° 1231/24, prohíbe iniciar procesos de contratación con objetos licitados idénticos a procedimientos que no se encuentren finalizados por la misma convocante, al respecto, el presente ID fue aprobado por Resolución PR/WW N° 112/26 del 07/04/2026 y comunicado el 27/04/2026, cuando el ID 484781 aún no se encontraba finalizado. Por lo que se reitera, la presente observación.

Respuesta: Con relación a la retención se informa que el mismo ya se encuentra finiquitado.

Convocante:	Petroleos Paraguayos	Unidad de Contratación:	Uoc Petropar
ID de Licitación:	484781	Categorías:	-
Nombre de Licitación:	ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN	Nro. de CDP:	145
Tipo de Redondeo:	Abajo	Fecha de Publicación:	21-04-2026 14:19
Modalidad:	SBEI - Especiales Subasta a la baja electrónica internacional	Porcentaje de Garantía:	5 %
Tipo de Garantía:	- Declaración Jurada con Certificación de Firma - Garantía bancaria - Póliza	Estado de la Convocatoria:	PUBLICADO
Sistema de Adjudicación:	Ítem	Monto Adjudicado:	\$ 257.796.000.000
Monto Estimado:	\$ 80.037.000,00		
Factor de Cambio:	\$ 0		
ADJUDICADOS		CONTRATOS	
0 Borrador proveedores		0 Borrador proveedores	
0 En Verificación proveedores		0 En Verificación proveedores	
1 Publicado proveedores		1 Publicado proveedores	

Teniendo en cuenta que es un producto de interés Nacional, solicitamos mayor cautela en las verificaciones de los mismos.

Atentamente,

C.P. HÉCTOR FABJÁN SALINAS
DIRECTOR
Dirección Operativa de Contrataciones